MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mollepampa, provincia de Castrovirreyna, región de Huancavelica creado el día 20 de junio del año 1965 mediante la Ley N°12363 y promulgada por el presidente de la República Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de Mollepampa, limita por el norte con los distritos de Huachos y Castrovirreyna; por el sur con el distrito de Ticrapo y con el Departamento de Ica; por el este con los distritos de Cocas y Ticrapo; y, por el oeste con el Departamento de Ica y los distritos de Huachos y Capillas.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Acuerda.

Primero. – Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República, al distrito de Mollepampa, de la Provincia de Castrovirreyna y Departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 57° Aniversario de Creación Política, este 20 de junio del presente año.

Segundo. - Trasladar la presente moción de saludo al señor, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mollepampa **EVERYUL MAMERTO LIMAYLLA DAVILA**, de la Provincia de Castrovirreyna y Departamento de Huancavelica, y por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general del distrito con motivo de celebrarse, este 20 de junio, su **57° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MOLLEPAMPA.**

Lima, 15 de junio de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALFREDO PARIONA SINCHE

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la Republica